

tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.995, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Tercera parte indivisa de la finca registral 6.893-N, tomo 587, libro 261, folio 159 del Registro de la Propiedad de Coin. Suerte de huerta en el partido de Denidades. Tasada, a efectos de este procedimiento, en 2.559.000 pesetas.

2. Décima parte indivisa de la finca registral 9.104-N, tomo 904, libro 279, folio 178 del Registro de la Propiedad de Coin. Suerte de parcela en el partido de Río Bajo. Tasada, a efectos de este procedimiento, en 331.507 pesetas.

3. Mitad indivisa de la finca registral 20.796, tomo 911, libro 282, folio 202 del Registro de la Propiedad de Coin. Local en la calle La Victoria, número 2, planta baja. Tasada, a efectos de este procedimiento, en 7.310.723 pesetas.

Dado en Marbella a 30 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio Navas Hidalgo.—La Secretaria.—44.179.

MATARÓ

Edicto

Doña Miriam Verges Ayora, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 350/1997-M, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, contra don Juan Álvarez Belmonte, doña María Martínez Gragera, don Pedro Álvarez Martínez y doña María Carmen Vico Gea, en recla-

mación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que más adelante se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de octubre, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0793-4170, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de noviembre, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación de las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de diciembre, a las nueve treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o por causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Casa-torre sita en el término municipal de Argenton, en la urbanización «Can Raimí», con frente a la calle número dieciocho, parcela 13-bis. Consta de planta baja y planta piso alto, distribuidas en diversas dependencias y con una superficie edificada en conjunto de 168 metros cuadrados. Cubierta de tejado y destinada a una sola vivienda aislada. Se halla edificada sobre parte de la porción de terreno que constituye la parcela 13-bis, de superficie 905 metros 92 decímetros cuadrados, iguales a 23.977,82 palmos cuadrados, aproximadamente. Linda la totalidad la finca: Por el norte, con la parcela número 14 de la urbanización; por el sur, con parcela número 13; por el este, parte con carretera de Argenton a Orrios y parte con zona verde, y por el oeste, con calle abierta en la propia urbanización.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Mataró al tomo 2.993, libro 150 de Argenton, al folio 58, finca número 3.371.

Tipo de subasta: 44.739.000 pesetas.

Dado en Mataró a 17 de junio de 1998.—La Secretaria, Miriam Verges Ayora.—44.170.

MATARÓ

Edicto

Don José María Vila Biosca, Secretario accidental del Juzgado de Primera Instancia 2 de Mataró,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 483/1997-M, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Herrero, Sociedad Anónima», contra Zhora Haik, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de octubre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0785, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de noviembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de diciembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana: Departamento 42. Constituida por la vivienda tipo M, en la tercera planta alta, con frente a vestíbulo común al que se accede por la puerta número 9 de la calle Sant Jordi, antes San Jorge, del barrio de Cerdanyola, de esta ciudad, o sea, piso tercero, puerta séptima. Tiene 41 metros cuadrados y se compone de vestíbulo, comedor, cocina, aseo y tres dormitorios y galería. Linda: Por su frente, con vestíbulo común, con departamento 41 y con patio; por la derecha, entrando, con la finca de don Primitivo Toribio y doña María Aparicio; por el fondo, con finca de sucesores de Pedro Font Umbert, con vuelo de patio del departamento 1 y